

Jueves, 25 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuestos Generales 2021.

Al haber transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2021 sin que se haya presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

	Operaciones corrientes.	
1	Impuestos Directos.	154.582,00 €
2	Impuestos Indirectos.	6.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos.	195.563,00 €
4	Transferencias Corrientes.	210.003,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	22.510,00 €
	Operaciones de capital.	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	10,00 €
7	Transferencias de Capital.	62.678,00 €
	A) TOTAL INGRESOS	651.356,00 €



Jueves, 25 de marzo de 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS.

	Operaciones corrientes.	
1	Gastos de personal.	242.092,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	311.460,00 €
3	Gastos financieros.	1.300,00 €
4	Transferencias corrientes.	16.830,00 €
	Operaciones de capital.	
6	Inversiones reales.	79.674,00 €
7	Transferencias de capital.	0,00 €
	B) TOTAL GASTOS	651.356,00 €

Así mismo se relaciona la plantilla de personal:

A) ALTOS CARGOS. Nº DE PLAZAS.

- 1) Alcaldía (dedicación parcial): 1
- 2) Teniente de alcalde (dedicación parcial): 1

B) PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS:

DENOMINACION:

- 1) Habilitación Nacional: Secretario/a - Interventor/a: 1

LABORAL INDEFINIDO/A:

DENOMINACIÓN:

- Educador/a de Guardería: 1



Jueves, 25 de marzo de 2021

- Auxiliar Administrativo/a: 1

LABORAL EVENTUAL:

1) Auxiliar de Ayuda a Domicilio (temporal, tiempo parcial).

- Programa Empleo de Experiencia: 4

2) Auxiliar Administrativo/a (tiempo parcial).

- Programa Diputación Activa: 1

3) Peón mantenimiento (tiempo parcial).

- Programa Diputación Integra: 1

4) Peón mantenimiento (temporal, tiempo parcial).

- Programa empleo experiencia y Diputación activa: 2

5) Peón mantenimiento: 2

6) Peón piscina (temporal): 3

7) Socorrista piscina (temporal): 4

8) Monitor/a sociocultural (temporal, tiempo parcial).

- Programa empleo experiencia y activa cultura: 2

9) Peones AEPSA (temporal): 8

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torquemada, 22 de marzo de 2021

Elías Hernández Arrojo
ALCALDE - PRESIDENTE

